

DECRETO Nº 320 /2013 DE LA CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD Y MUJER

(Decreto de delegación Nº 1955, de 13 de junio de 2011, publicado en el BOCM nº 156, de 4 de julio de 2011)

Corresponde a la Concejalía de Juventud, según decreto de delegación número 1955/2011 del Alcalde Presidente, promover las condiciones para la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural, de acuerdo con el principio rector de la política social enunciado en el artículo 48 de la Constitución Española.

Así mismo y de acuerdo con los artículos, 140 de la Constitución Española y 25. 2 m) y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y conocidos los artículos 1 y 2 del capítulo I, y 17 y 18 del capítulo VIII de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid, esta Concejalía tiene a bien la organización de actividades de ocio, tiempo libre y culturales para el fomento de la creación artística y cultural de los jóvenes mediante la organización del Carnaval Juvenil 2013 en el que se realizarán y promoverán actividades de ocio y participación así como un concurso de disfraces.

En base a los principios constitucionales, legales y normativos expuestos.

RESUELVO:

Aprobar las bases o normas que han de regir en la organización y desarrollo del Concurso de Disfraces que se celebrará dentro del programa de actividades del Carnaval Juvenil 2013 y que serán publicadas en el Centro Joven Sanse, en la web y en las cuentas “centrojovensanse” de las redes sociales Facebook y Tuenti del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Concurso de Disfraces 2013

Las presentes bases regulan la participación en el “**Concurso de Disfraces 2013**” que se desarrollará a lo largo de la tarde del viernes 8 de febrero de 2013, y cuyo objetivo es promover la participación de los jóvenes y el fomento de la creatividad y la capacidad artística.

Primera. Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años.

Segunda. Se establecen tres categorías de premios:

Disfraz individual

Disfraz pareja

Disfraz de grupo (mínimo 3 participantes y un máximo de 10)

Los jóvenes interesados deberán presentar inscripción desde el 6 de febrero y hasta las 20:00 horas del 8 de febrero, completando una solicitud en el centro joven en la que debe constar los siguientes datos:

Categoría

Nombre del disfraz

Datos personales de los solicitantes, teléfono y una dirección de e-mail de contacto.

Tercera. El concurso se desarrollará mediante la presentación (desfile) por cada uno de los participantes en el escenario del auditorio del centro joven de su propuesta creativa. La hora de comienzo del concurso una vez desarrolladas el resto de las actividades musicales y de ocio que constituyen el programa de carnaval juvenil, tendrá lugar a las 21:00 horas.

Cuarta. El jurado estará formado por 5 personas, 1 miembro de una asociación juvenil inscrita en el registro de entidades sociales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, 1 técnico de la Delegación de Juventud y tres jóvenes asistentes al acto que no se presenten al concurso y que de manera voluntaria quieran participar como miembros del jurado. Cada uno de los miembros del jurado deberá puntuar de 1 a 5 a cada una de las propuestas.

Será ganadora en cada una de las categorías aquella propuesta que obtenga la suma más alta de las puntuaciones parciales otorgadas por cada miembro del jurado.

En caso de empate, se procederá a realizar de nuevo por parte de los concursantes que hayan obtenido igual puntuación el correspondiente desfile en el escenario, procediendo a realizar una nueva votación por parte del jurado

Quinta. Los premios consistirán en:

Categoría individual

Premio al disfraz más original: por su elaboración, mejor puesta en escena y mayor creatividad que consistirá en la entrega de 2 entradas a la zona de jacuzzi y spa ubicadas en las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal "Dehesa Boyal".

Premio al mejor disfraz en cuanto a su elaboración y diseño, que consistirá en la entrega de 2 entradas a la zona de jacuzzi y spa ubicadas en las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal "Dehesa Boyal".

Categoría pareja

Premio al disfraz más original: por su elaboración, mejor puesta en escena y mayor creatividad que consistirá en la entrega de 2 entradas a la zona de jacuzzi y spa ubicadas en las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal "Dehesa Boyal".

Premio al mejor disfraz en cuanto a su elaboración y diseño, que consistirá en la entrega de 2 entradas a la zona de jacuzzi y spa ubicadas en las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal "Dehesa Boyal".

Categoría Grupo

Premio al disfraz más original: por su elaboración, mejor puesta en escena y mayor creatividad que consistirá en la entrega de 10 entradas a la zona de agua, cascada, toboganes y piscina ubicadas en las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal "Dehesa Boyal". El número de entradas será proporcional al número real de participantes por grupo que en ningún caso podrá ser superior a 10.

Premio al mejor disfraz en cuanto a su elaboración y diseño, que consistirá en la entrega de 10 entradas a la zona de agua, cascada, toboganes y piscina ubicados en las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal "Dehesa Boyal". El número de

entradas será proporcional al número real de participantes por grupo que en ningún caso podrá ser superior a 10.

Premio al grupo más numeroso: en cuanto a sus participantes. (máximo 10) que consistirá en la entrega de 10 entradas a la zona de agua, cascada, toboganes y piscina ubicadas en las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal "Dehesa Boyal". El número de entradas será proporcional al número real de participantes por grupo que en ningún caso podrá ser superior a 10.

Sexta. En cada una de las categorías y en el caso de que bajo el criterio del jurado las propuestas presentadas no reúnan las condiciones mínimas de presentación estética o elaboración, no se procederá a realizar votación y por tanto la concesión de los premios quedará desierta.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones.

San Sebastián de los Reyes a 6 de febrero de 2013

Fdo. Lucía Fernández Alonso
Concejal Delegada de Juventud y Mujer

Doy fe,
La Titular Acctal. Órgano Apoyo a la J.G.L.
(Decreto del Alcalde nº 156, de 18 de enero de 2013)

Fdo. Aurora Pérez Romero